



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamientos y Junta General del Valle de Aezkoa

## Ejercicio 1999



*Diciembre de 2000*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. AYUNTAMIENTO DE ABAURREA ALTA.....	7
V. AYUNTAMIENTO DE ABAURREA BAJA.....	13
VI. AYUNTAMIENTO DE ARIA.....	19
VII. AYUNTAMIENTO DE ARIBE .....	25
VIII. AYUNTAMIENTO DE GARAIOA.....	31
IX. AYUNTAMIENTO DE GARRALDA.....	37
X. AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA.....	43
XI. AYUNTAMIENTO DE ORBARA.....	49
XII. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AEZKOA.....	55
XIII. JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA.....	61
ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL.....	67

## I. Introducción

El Valle de Aezkoa situado al norte de Navarra a 60 km. de Pamplona está integrado por las villas que se relacionan, de las que mostramos el número de habitantes y presupuesto (en millones de pesetas) referido al año 1999:

Municipio	Nº habitantes	Presupuesto 1999 ejecutado (millones)	
		Ingresos	Gastos
Abaurrea Alta	174	36	23
Abaurrea Baja	46	7	7
Aria	69	6	4
Aribe	63	39	6
Garaioa	134	85	51
Garralda	215	94	70
Orbaitzeta	240	31	28
Orbara	59	26	5
Villanueva de Aezkoa	154	12	14
Total	1.154	336	208

Estas nueve villas constituyen la Mancomunidad del Valle de Aezkoa siendo la Junta General del Valle la genuina representante y administradora de todos los bienes que constituyen dicha Mancomunidad.

Ninguno de los Ayuntamientos cuenta con organismos autónomos ni empresas locales, excepto el Ayuntamiento de Orbaitzeta que ha constituido en el ejercicio 1999 una sociedad unipersonal de titularidad municipal, Electra de Orbaitzeta S.L., que no ha tenido prácticamente actividad en el ejercicio.

Todos los Ayuntamientos están integrados en las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos Biduasi
- Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi
- Consorcio Turístico del Pirineo Navarro
- Agencia de Desarrollo Cederna-Garalur

Por razones de operatividad y al objeto de ofrecer una visión global del Valle, se presentan en un documento único los informes de fiscalización correspondientes a las distintas entidades locales que lo conforman.

Este informe se completa con otro informe que analiza la racionalidad en la prestación de los distintos servicios públicos en el Valle.

## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de los Ayuntamientos y de la Junta General del Valle, correspondientes al ejercicio 1999.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y contable, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra y en particular por las Ordenanzas del Valle de Aezkoa.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y la ejecución de los presupuestos del ejercicio de 1999 de los Ayuntamientos y la Junta General del Valle.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle al principio de legalidad.
- d) La situación financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle a 31 de diciembre de 1999.

### III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los Ayuntamientos y de la Junta General del Valle de Aezkoa correspondiente al ejercicio 1999.

Los Ayuntamientos registran sus operaciones exclusivamente en contabilidad presupuestaria, excepto la Junta General del Valle de Aezkoa que se encuentra en fase de implantación de la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 273/1998).

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Organos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió a los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

Como limitación se indica que la ausencia de una contabilidad general ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial de los Ayuntamientos.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión de los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante los meses de Julio y Septiembre de 2000.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos y de la Junta General del Valle la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.



## IV. Ayuntamiento de Abaurrea Alta



## IV.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Abaurrea Alta correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *IV.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### *IV.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *IV.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria, en especial, incumplimientos formales de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el Secretario, no teniendo la consideración de puesto de trabajo propiamente dicho. Esta situación presenta, además, los siguientes incumplimientos legales:

- La liquidación de los honorarios del secretario no incluye retención alguna en concepto de IRPF.
- No se realizan cotizaciones a la Seguridad Social, ni existe, alternativamente la correspondiente factura por servicios profesionales con su correspondiente IVA repercutido.

### *IV.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Abaurrea Alta presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 7,5 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 23,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Abaurrea Alta gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Preparar para la totalidad de los ingresos y gastos los documentos justificativos de la aprobación y fiscalización interna preceptivas por medio de Cargaremes y Libramientos debidamente firmados.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## IV.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Abaurrea Alta

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.923.245	1.923.245	1.895.688	11.393,31	98,57
2. Impuestos indirectos	1.791.007	1.791.007	1.264.859	7.601,96	70,62
3. Tasas y otros ingresos	1.637.760	1.637.760	4.602.880	27.663,87	281,05
4. Transferencias corrientes	6.082.000	6.082.000	5.751.745	34.568,68	94,57
5. Ingresos patrimoniales	1.980.000	1.980.000	766.665	4.607,75	38,72
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	137.840.000	137.840.000	21.773.524	130.861,51	15,80
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	34.123.336	34.123.336	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>185.377.348</b>	<b>185.377.348</b>	<b>36.055.361</b>	<b>216.697,08</b>	<b>19,45</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	2.901.385	2.901.385	2.893.204	17.388,51	99,72
2. Compras bien. Corrtes. y de sv's.	5.573.901	5.573.901	2.819.291	16.944,28	50,58
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	362.062	362.062	981.759	5.900,49	271,16
6. Inversiones reales	176.540.000	176.540.000	16.531.671	99.357,34	9,36
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>185.377.348</b>	<b>185.377.348</b>	<b>23.225.925</b>	<b>139.590,62</b>	<b>12,53</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.829.436</b>	<b>77.106,46</b>	

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## V. Ayuntamiento de Abaurrea Baja



## V.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Abaurrea Baja correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *V.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### *V.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *V.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria, en especial, incumplimientos formales de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el Secretario, no teniendo la consideración de puesto de trabajo propiamente dicho. Esta situación presenta, además, los siguientes incumplimientos legales:

- La liquidación de los honorarios del secretario no incluye retención alguna en concepto de IRPF.
- No se realizan cotizaciones a la Seguridad Social, ni existe, alternativamente, la correspondiente factura por servicios profesionales con su correspondiente IVA soportado.

### *V.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Abaurrea Baja presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera con un significativo endeudamiento de 23,3 millones de pesetas, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 1,5 mi-

llones de pesetas. El remanente de tesorería negativo asciende a 1,1 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Abaurrea Baja gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Preparar para la totalidad de los ingresos y gastos los documentos justificativos de la aprobación y fiscalización interna preceptivas por medio de Cargaremes y Libramientos debidamente firmados.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación con tensiones de tesorería cuyo origen se encuentra en un significativo endeudamiento con origen en inversiones patrimoniales (Hostal) y un negativo remanente de tesorería.

## V.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Abaurrea Baja

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	750.000	750.000	609.795	3.664,94	81,31
2. Impuestos indirectos	280.450	280.450	237.342	1.426,45	84,63
3. Tasas y otros ingresos	430.000	430.000	560.072	3.366,10	130,25
4. Transferencias corrientes	1.455.000	1.455.000	1.797.083	10.800,69	123,51
5. Ingresos patrimoniales	1.150.000	1.150.000	1.246.110	7.489,27	108,36
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	7.150.000	7.150.000	2.404.555	14.451,67	33,63
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.215.450</b>	<b>11.215.450</b>	<b>6.854.957</b>	<b>41.199,12</b>	<b>61,12</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	815.986	815.986	789.593	4.745,55	96,77
2. Compras bien. Corrtes. y de sv's.	1.175.000	1.175.000	1.540.160	9.256,55	131,08
3. Intereses	240.000	240.000	43.181	259,52	17,99
4. Transferencias corrientes	150.000	150.000	516.190	3.102,36	344,13
6. Inversiones reales	8.200.000	8.200.000	4.007.976	24.088,42	48,88
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	634.464	634.464	369.822	2.222,67	58,29
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.215.450</b>	<b>11.215.450</b>	<b>7.266.922</b>	<b>43.675,08</b>	<b>64,79</b>

<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(411.965)</b>	<b>(2.475,96)</b>	
--------------------	----------	----------	------------------	-------------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## VI. Ayuntamiento de Aria



## VI.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Aria correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *VI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### *VI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *VI.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### *VI.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Aria presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un reducido endeudamiento de 2,6 millones de pesetas siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 2,3 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 7,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Aria gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un reducido endeudamiento y un suficiente remanente de tesorería.

## VI.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Aria

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.267.500	1.267.500	734.996	4.417,41	57,99
2. Impuestos indirectos	737.000	737.000	767.945	4.615,44	104,20
3. Tasas y otros ingresos	1.072.000	1.072.000	1.081.906	6.502,39	100,92
4. Transferencias corrientes	2.590.000	2.590.000	2.372.439	14.258,65	91,60
5. Ingresos patrimoniales	242.832	242.832	164.606	989,30	67,79
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	3.329.600	3.329.600	480.000	2.884,86	14,42
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.238.932</b>	<b>9.238.932</b>	<b>5.601.892</b>	<b>33.668,05</b>	<b>60,63</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	284.500	284.500	287.718	1.729,22	101,13
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>o</sup> s.	1.726.500	1.726.500	1.388.574	8.345,5	80,43
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	1.177.855	1.177.855	1.138.321	6.841,45	96,64
6. Inversiones reales	5.723.482	5.723.482	1.143.125	6.870,32	19,97
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	326.595	326.595	326.595	1.962,88	100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.238.932</b>	<b>9.238.932</b>	<b>4.284.333</b>	<b>25.749,36</b>	<b>46,37</b>

<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.559</b>	<b>7.918,69</b>	
--------------------	----------	----------	------------------	-----------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## VII. Ayuntamiento de Aribé



## VII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Aribe correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### VII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### VII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### VII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### VII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Aribe presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento prácticamente nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 1,9 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 44 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Aribe gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales.

- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## VII.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Aríbe

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	923.000	923.000	920.076	5.529,77	99,68
2. Impuestos indirectos	512.000	512.000	564.176	3.390,77	110,19
3. Tasas y otros ingresos	873.700	873.700	881.692	5.299,08	100,91
4. Transferencias corrientes	2.634.000	2.634.000	2.539.931	15.265,29	96,43
5. Ingresos patrimoniales	580.000	580.000	323.518	1.944,38	55,78
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	37.535.461	37.535.461	33.755.027	202.871,80	89,93
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	22.072.279	22.072.279	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.130.440</b>	<b>65.130.440</b>	<b>38.984.420</b>	<b>234.301,08</b>	<b>59,86</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	478.592	478.592	473.231	2.844,18	98,88
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>o</sup> s.	1.848.000	1.848.000	1.682.365	10.111,22	91,04
3. Intereses	0	0	119	0,72	
4. Transferencias corrientes	1.250.942	1.250.942	1.116.952	6.713,02	89,29
6. Inversiones reales	60.890.738	60.890.738	3.046.512	18.309,91	5,00
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	662.168	662.168	0	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.130.440</b>	<b>65.130.440</b>	<b>6.319.179</b>	<b>37.979,03</b>	<b>9,70</b>

<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.665.241</b>	<b>196.322,05</b>	
--------------------	----------	----------	-------------------	-------------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## VIII. Ayuntamiento de Garaioa



## VIII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Garaioa correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### VIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### VIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### VIII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### VIII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Garaioa presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento prácticamente nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 21,1 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 46 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Garaioa gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales.

- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## VIII.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Garaioa

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	958.000	958.000	960.719	5.774,04	100,28
2. Impuestos indirectos	1.044.000	1.044.000	1.009.628	6.067,99	96,71
3. Tasas y otros ingresos	21.040.532	21.040.532	21.215.690	127.508,86	100,83
4. Transferencias corrientes	7.164.308	7.164.308	7.185.917	43.188,23	100,30
5. Ingresos patrimoniales	1.120.000	1.120.000	1.049.666	6.308,62	93,72
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	53.558.348	53.558.348	54.162.691	325.524,33	101,13
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	6.724.024	6.724.024	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>91.609.212</b>	<b>91.609.212</b>	<b>85.584.311</b>	<b>514.372,07</b>	<b>93,42</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	6.395.152	6.395.152	6.392.520	38.419,82	99,96
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>o</sup> s.	4.111.000	4.111.000	3.593.936	21.599,99	87,42
3. Intereses	0	0	352	2,12	
4. Transferencias corrientes	357.660	357.660	278.391	1.673,16	77,84
6. Inversiones reales	80.487.679	80.487.679	40.431.762	242.999,78	50,23
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	257.721	257.721	0	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>91.609.212</b>	<b>91.609.212</b>	<b>50.696.961</b>	<b>304.694,87</b>	<b>55,34</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.887.350</b>	<b>209.677,20</b>	

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## IX. Ayuntamiento de Garralda



## IX.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Garralda correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *IX.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### *IX.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *IX.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### *IX.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Garralda presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento prácticamente nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 41,3 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 42,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Garralda gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- Clasificar los derechos liquidados en el ejercicio de manera uniforme con la clasificación presupuestaria, en concreto a lo referente a las subastas forestales, presupuestada en el Capítulo 5: Ingresos patrimoniales y liquidadas en el Capítulo 3: Tasas y otros ingresos.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## IX.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Garralda

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.923.735	1.923.735	1.923.613	11.561,15	99,99%
2. Impuestos indirectos	1.967.000	1.967.000	1.760.746	10.582,30	89,51%
3. Tasas y otros ingresos	5.966.067	5.966.067	43.239.332	259.873,62	724,75%
4. Transferencias corrientes	17.830.000	17.830.000	19.131.385	114.981,94	107,30%
5. Ingresos patrimoniales	27.324.000	27.324.000	2.307.457	13.868,10	8,44%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	57.045.539	57.045.539	22.989.405	138.169,11	40,30%
8. Variación de activos financieros	2.630.280	2.630.280	2.630.280	15.808,30	100,00%
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>114.686.621</b>	<b>114.686.621</b>	<b>93.982.218</b>	<b>564.844,51</b>	<b>81,95%</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	8.080.000	8.080.000	8.055.278	48.413,20	99,69%
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>os</sup> .	12.094.374	12.094.374	16.223.730	97.506,58	134,14%
3. Intereses	0	0	1.270	7,63	
4. Transferencias corrientes	2.136.000	2.136.000	2.758.060	16.576,27	129,12%
6. Inversiones reales	89.287.850	89.287.850	40.571.734	243.841,03	45,44%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	2.630.280	2.630.280	2.630.116	15.807,32	99,99%
9. Variación de pasivos financieros	458.117	458.117	221.045	1.328,51	48,25%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>114.686.621</b>	<b>114.686.621</b>	<b>70.461.233</b>	<b>423.480,54</b>	<b>61,44%</b>

<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.520.985</b>	<b>141.363,97</b>	
--------------------	----------	----------	-------------------	-------------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## X. Ayuntamiento de Orbaitzeta



## X.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Orbaizeta correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *X.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, si bien se incluyen 8.607.703 de pesetas de derechos liquidados por transferencia de capital (Capítulo 7 de Ingresos) en la liquidación en el capítulo 4 de Ingresos como transferencias corrientes.

### *X.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *X.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### *X.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Orbaizeta presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 15,4 millones de pesetas, que debe corregirse a la baja por el importe de la reclasificación propuesta por transferencias de capital de 8,6 millones de pesetas, hasta la cifra ajustada de 6,8 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 40,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Orbaitzeta gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:
  - a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.
  - b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente dentro del plazo legalmente establecido, realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## X.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Orbaizeta

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	3.770.000	3.770.000	3.744.151	22.502,80	99
2. Impuestos indirectos	1.000.000	1.000.000	1.088.236	6.540,43	109
3. Tasas y otros ingresos	6.242.667	6.242.667	5.901.007	35.465,77	95
4. Transferencias corrientes	96.080.676	96.080.676	17.285.819	103.889,86	18
5. Ingresos patrimoniales	3.060.931	3.060.931	3.139.999	18.871,77	103
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0	
9. Variación de pasivos financieros	39.719.084	39.719.084	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>149.873.358</b>	<b>149.873.358</b>	<b>31.159.212</b>	<b>187.270,64</b>	<b>21</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	7.061.865	7.061.865	6.963.299	41.850,27	99
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>o</sup> s.	11.066.034	11.066.034	7.441.283	44.723,01	67
3. Intereses	0	0	0	0	
4. Transferencias corrientes	1.754.374	1.754.374	1.352.941	8.131,34	77
6. Inversiones reales	127.491.085	127.491.085	11.896.830	71.501,39	9
7. Transferencias de capital	500.000	500.000	500.000	3.005,06	100
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0	
9. Variación de pasivos financieros	2.000.000	2.000.000	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>149.873.358</b>	<b>149.873.358</b>	<b>28.154.353</b>	<b>169.211,07</b>	<b>19</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.004.859</b>	<b>18.059,57</b>	

## X.3. Estados financieros Electra de Orbaizeta S.L.

La sociedad Electra de Orbaizeta S.L. es una sociedad unipersonal de titularidad municipal, cuyo objeto social es el servicio público municipal de distribución de energía eléctrica.

La constitución de la sociedad ha sido aprobada por la Comisión Gestora Municipal en su reunión de fecha 3 de marzo de 1999.

La cesión por parte del Ayuntamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica se ha producido con fecha 18 de noviembre de 1999, aunque en el ejercicio 1999 no ha tenido actividad la mencionada sociedad municipal.

## X.3.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1999 (en pesetas)

ACTIVO	Miles de pesetas
B) INMOVILIZADO	-4.029
I. Gastos de Establecimiento	15.971
II. Inmovilizaciones inmateriales	-20.000
D) ACTIVO CIRCULANTE	504.236
VII. Tesorería	504.236
TOTAL ACTIVO	500.207
PASIVO	Miles de pesetas
A) CAPITAL SUSCRITO	500.207
I. Capital suscrito	500.000
VI. Pérdidas y Ganancias	207
TOTAL PASIVO	500.207

## X.3.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999

DEBE	Miles de pesetas
A) GASTOS	46
Resultados financieros positivos	253
Beneficios de las actividades ordinarias	253
Beneficios antes impuestos	253
Impuesto sobre sociedades	46
Beneficios del ejercicio	207
HABER	Miles de pesetas
B) INGRESOS	253
Pérdidas de explotación	0
Otros intereses o ingresos asimilados	253

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000  
El Presidente ,

Luis Muñoz Garde

## XI. Ayuntamiento de Orbara



## XI.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Orbara correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *XI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por el incumplimiento del principio del devengo en el reconocimiento de los derechos liquidados por aprovechamientos comunales de lotes forestales adjudicados en 1998 y que se han reconocido en 1999 en función del cobro por un importe de 20.651.814 pesetas.

### *XI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *XI.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observa el incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto y su correspondiente liquidación.

### *XI.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Orbara presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 21,6 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 37,5 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Orbara gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias.
- Clasificar en el Capítulo 7 de Transferencias de capital las subvenciones presupuestadas afectadas a la financiación de inversiones reales.
- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- Exigir que todos los Libramientos deben estar firmados por el alcalde.
- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente dentro del plazo legalmente establecido, realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

## XI.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Orbara

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.469.000	1.469.000	1.405.233	8.445,62	95,66
2. Impuestos indirectos	100.000	100.000	0	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	207.483	207.483	205.526	1.235,24	99,06
4. Transferencias corrientes	45.159.570	45.159.570	2.378.993	14.298,04	5,27
5. Ingresos patrimoniales	21.700.086	21.700.086	21.675.408	130.271,83	99,89
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	13.000.000	13.000.000	0	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81.636.139</b>	<b>81.636.139</b>	<b>25.665.160</b>	<b>154.250,72</b>	<b>31,44</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	554.407	554.407	460.002	2.764,67	82,97
2. Compras bien. corrtes. y de sv's.	5.130.414	5.130.414	2.886.697	17.349,40	56,27
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	749.136	749.136	749.256	4.503,12	100,02
6. Inversiones reales	69.218.962	69.218.962	450.888	2.709,89	0,65
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	1.983.220	1.983.220	0	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>77.636.139</b>	<b>77.636.139</b>	<b>4.546.843</b>	<b>27.327,08</b>	<b>5,86</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>21.118.317</b>	<b>126.923,64</b>	

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000

El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## XII. Ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa



## XII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### *XII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### *XII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal —que data de 1994— nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

### *XII.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos formales en materia presupuestaria.

### *XII.1.4. Situación económico-financiera*

El Ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un endeudamiento bajo de 1,7 millones de pesetas, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 1,5 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 5,7 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una

obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:

- a) Gastos e ingresos para cada ejercicio de vigencia del proyecto con indicación de la partida e importe presupuestario y las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados.

- b) Coeficiente de financiación de cada ingreso y las desviaciones tanto acumulada como imputable al año.

- Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.

- Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento bajo y un adecuado remanente de tesorería.

## XII.2. Estados financieros del Ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa

## Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1999

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	2.009.600	2.009.600	2.081.585	12.510,58	103,58
2. Impuestos indirectos	865.000	865.000	880.356	5.291,05	101,78
3. Tasas y otros ingresos	1.620.768	1.620.768	1.796.430	10.796,76	110,84
4. Transferencias corrientes	4.613.656	4.613.656	4.582.891	27.543,73	99,33
5. Ingresos patrimoniales	683.000	683.000	500.689	3.009,20	73,31
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	2.062.090	2.062.090	1.951.933	11.731,35	94,66
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	5.940.212	5.940.212	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.794.326</b>	<b>17.794.326</b>	<b>11.793.884</b>	<b>70.882,67</b>	<b>66,28</b>

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	928.920	928.920	887.474	5.333,83	95,54
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>o</sup> s.	7.187.281	7.187.281	4.325.268	25.995,38	60,18
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	3.012.690	3.012.690	3.129.448	18.808,36	103,88
6. Inversiones reales	5.979.339	5.979.339	5.624.455	33.803,66	94,06
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	686.096	686.096	507.890	3.052,48	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.794.326</b>	<b>17.794.326</b>	<b>14.474.535</b>	<b>86.993,71</b>	<b>81,34</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(2.680.651)</b>	<b>(16.111,04)</b>	

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000  
El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



## XIII. Junta General del Valle de Aezkoa



### XIII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto de la Junta General del Valle de Aezkoa correspondiente al ejercicio 1999.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

#### *XIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto*

El estado de ejecución del presupuesto de 1999 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por la Junta General.

#### *XIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial*

La inexistencia de contabilidad patrimonial impide manifestarnos sobre la situación patrimonial de la Junta si bien el Diario de modificaciones de inventario del ejercicio 1999 refleja satisfactoriamente las variaciones acaecidas durante el ejercicio.

#### *XIII.1.3. Legalidad*

La actividad económico-financiera de la Junta se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, excepto por leves incumplimientos de carácter limitativo de los créditos presupuestarios a nivel de partidas presupuestarias.

#### *XIII.1.4. Situación económico-financiera*

La Junta General del Valle de Aezkoa presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un nivel de endeudamiento bajo (1,4%), un ahorro neto positivo de 186,8 millones de pesetas y remanente de 292,1 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que La Junta General del Valle de Aezkoa gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias.
- Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.
- Contabilizar los gastos correspondientes a la seguridad Social a cargo de la Junta como un gasto presupuestario del Capítulo 1, en lugar de contabilizarlo como un gasto extrapresupuestario. Solo tiene la consideración de gasto extrapresupuestario la Seguridad Social a cargo del trabajador.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación muy saneada cuyo origen se encuentra en un nivel endeudamiento bajo y un significativo remanente de tesorería.

## XIII.2. Estados financieros de la Junta General del Valle de Aezkoa

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	0	0	0	0,00	
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0,00	
3. Tasas y otros ingresos	550.000	550.000	952.892	5.727,00	173,25%
4. Transferencias corrientes	15.216.426	16.590.065	9.911.441	59.568,96	59,74%
5. Ingresos patrimoniales	128.060.000	128.060.000	222.996.272	1.340.234,59	174,13%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	39.452.200	39.452.200	4.814.998	28.938,72	12,20%
8. Variación de activos financieros	0	500.000	0	0,00	0,00%
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	183.278.626	185.152.265	238.675.603	1.434.469,26	128,91%

GASTOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	24.052.815	24.552.815	13.485.917	81.051,99	54,93%
2. Compras bien. corrtes. y de sv <sup>os</sup> .	17.022.700	17.022.700	15.573.158	93.596,56	91,48%
3. Intereses	30.000	30.000	162.050	973,94	540,17%
4. Transferencias corrientes	25.035.930	26.409.569	15.340.192	92.196,41	58,09%
6. Inversiones reales	71.478.115	71.478.115	35.349.669	212.455,79	49,46%
7. Transferencias de capital	43.150.000	43.150.000	25.261.318	151.823,58	58,54%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	2.509.066	2.509.066	2.509.066	15.079,79	100,00%
TOTAL GASTOS	183.278.626	185.152.265	107.681.370	647.178,07	58,16%
DIFERENCIAS	0	0	130.994.233	787.291,20	

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de diciembre de 2000  
El Presidente ,

Luis Muñoz Garde



# Alegaciones presentadas al Informe provisional